

Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 13 de mayo de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Francia Elena López Loaiza CC. 31.873.470
Demandados	Colfondos SA, Pensiones y Cesantías
	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2022-0180
Auto de Sustanciación	0493
Asunto	Autoriza retiro de demanda.

Vista la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante allegada vía correo electrónico, por medio de la cual indica el interés de retirar la demanda, toda vez que a la fecha no se ha notificado la misma, se autoriza su retiro. En firme esta decisión archívese el expediente, previas las anotaciones de rigor.

Notifiquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 066 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 16 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

Radicado Único Nacional 05001310500620220018000